

En la Capital, un mes. 1 peseta.
Fuera de ésta trimestre 3 id
Se suscribe en las Oficinas de
El Diario y por carta al Administra-
dor del mismo.

El Diario de León

A precios económicos, según el
lugar que ocupen.
Comunicados, remitidos y anun-
cios mortuorios, á precios conven-
cionales.
Rebaja proporcionada al número
de inserciones.
Toda la correspondencia al Direc-
tor.

De noticias generales é intereses de la provincia

REDACCION:

PLAZA DEL CONDE NÚM. 3

El Director, AUGUSTO VILLABRILLE

El Administrador, EMILIO TEJEDOR

ADMINISTRACION

PUERTA OBISPO, NÚMERO 11

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

AÑO III

MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 1888

NÚM. 458

ESTACION DE LEON

ENTRADAS Y SALIDAS DE TRENES

ENTRADAS	SALIDAS
PALENCIA	PALENCIA
Correo, 9,14 m.	Correo, 8,18 m.
Mixto, 8,45 n.	Mixto, 6,35 t.
ASTURIAS	ASTURIAS
Correo, 6 t.	Correo, 9,50 m.
Mixto, 8,35 m.	Mixto, 4,10 t.
miércoles y sábados.	miércoles y sábados.
GALICIA	GALICIA
Correo, 8,3 m.	Correo, 9,39 m.
Mixto, 2,40 t.	Mixto, 1,9 t.

Considerándolo de interés general, empezamos á publicar desde hoy la Exposición, Real decreto é Instrucción, relativas á las Academias preparatorias para hijos de militares, establecidas en las capitales de los distritos, y las cuales se insertan en la *Gaceta* correspondiente al día 28 de Febrero próximo pasado:

MINISTERIO DE LA GUERRA

EXPOSICIÓN

SEÑORA: Las Academias preparatorias para hijos de militares establecidas en las capitales de los distritos, han proporcionado indudables ventajas á los Jefes y Oficiales para la preparación de sus hijos; pero como desde la convocatoria de 1890 ha de exigirse la presentación del título del grado de Bachiller para ser admitido á examen de ingreso en la Academia general militar, es evidente que aquellas no satisfacen ya á todas las condiciones, puesto que no sería completa la preparación, si no se proporcionase á los aspirantes la facilidad de adquirir el expresado título.

Es muy conveniente, por otra parte, que los que pretendan dedicarse á la honrosa carrera de las armas adquieran, desde sus primeros años, los hábitos de orden y disciplina y el sentimiento del deber, que pueden inculcarse en un establecimiento de enseñanza militarmente organizado donde á la par que reciban la instrucción necesaria y se habitúen al estudio y al trabajo se penetren del espíritu de caballería que debe existir en la distinguida corporación en que han de ingresar, siendo necesario para conseguirlo sustituir las actuales Academias preparatorias por verdaderos colegios en que los alumnos, salvo contadas excepciones, estén sujetos al régimen interno, y donde pueda

ejercerse de una manera inmediata y continua la benéfica y vigilante acción de los profesores.

Pero no deben ya limitarse los beneficios de la nueva institución á los hijos de militares, sino que conviene haerlos extensivos á cuantos jóvenes aspiren al ingreso en la Academia general, y cuyos padres, tutores ó encargados quieran valerse de los colegios preparatorios que se proyectan, para hacerles estudiar en ellos las asignaturas del Bachillerato y las especiales del ingreso, pues interesa á los altos fines del Ejército que la mayoría de sus oficiales hayan recibido desde sus primeros años una educación apropiada. Nada se opone á esto, sin embargo, el que á los jefes y oficiales se les ofrezcan algunas ventajas para la preparación de sus hijos, como justa compensación de las mayores dificultades que para educarles experimenta la generalidad de ellos, por la imposibilidad de residir durante largo tiempo en las localidades donde existen los establecimientos docentes.

Los nuevos colegios preparatorios proporcionarán toda la enseñanza que se necesita para la admisión en la Academia general militar, y con el fin de dar validez académica á los estudios, se incorporarán á los institutos de segunda enseñanza en las mismas condiciones que lo están muchos colegios particulares, con lo cual los alumnos que no alcancen el ingreso en dicha Academia podrán utilizar el título de Bachiller si desean emprender otra carrera.

Para conseguir el indicado objeto es necesario que los alumnos permanezcan en el colegio por espacio de cinco años, no siendo preciso aumentar tiempo para dedicarlo á las asignaturas especiales de la preparación, porque bien ordenado el régimen escolar, podrá simultanearse este estudio con el de los últimos años del Bachillerato.

El régimen de vida de los alumnos deberá establecerse con la sencillez y modestia que corresponde á quienes en su mayoría han de vivir después con sueldos reducidos, pero se les dará una alimentación higiénica y nutritiva y se les vestirá con un uniforme decoroso que se acostumbren á cuidar y mantener limpio aseado. Para sostener este régimen solo se exigirá á las familias una pensión módica, inferior á lo que la generalidad de ellas invertiría en la manutención del alumno en su casa.

También podrán estudiar en los Colegios preparatorios los individuos de la clase de tropa que aspiren á ingresar en la Academia general militar, siempre que no hayan cumplido veintiun años y estén en posesión del grado de Bachiller, pero no conviniendo someterlos al régimen colegial, ni mezclarlos con los jóvenes, casi niños, que han de constituir el resto de los alumnos, es indispensable que sean externos de los Colegios acuartelándose aparte y siguiendo sometidos al régimen que marca la Ordenanza.

Con cuatro Colegios preparatorios de unas 200 plazas cada uno, parece que ha de haber bastante por ahora para llenar el objeto á que se aspira; pero no deberán por ningún concepto establecerse en ésta Corte, donde ni hay edificios disponibles para ello, ni por otros motivos conviene se instalen establecimientos de esta índole. Tampoco conviene fijar las localidades en que hayan de fundarse, hasta que se conozcan las condiciones de los edificios que ofrezcan los Municipios de las poblaciones que tengan alguno disponible y quieran cederlo.

La dirección de cada uno de estos Colegios habrá de estar á cargo de un Jefe del Ejército, en situación activa ó retirado; y el personal de Profesores se compondrá de Jefes y Oficiales del Ejército y de la clase civil, con las condiciones requeridas; debiendo estar además á cargo de los militares el mando y vigilancia de las secciones en que se subdivida el número de alumnos para el régimen y la vida interior.

En las naciones que dedican una atención preferente al Ejército existen establecimientos análogos á los que se proyectan, en los que son admitidos á los nueve ó diez años los alumnos que se educan y preparan para el ingreso en las Escuelas militares. Y siendo de esperar que su adopción entre nosotros produzca los mismos ventajosos resultados que en aquellas se han obtenido, y que redundarán además en beneficio, no solo de las instituciones militares sino también de muchos particulares.

El ministro que suscribe de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 27 de Febrero de 1888.—
Señora: A. L. R. P. de V. M., Manuel Cassola.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina-Regente del Reino.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crean cuatro Colegios preparatorios militares con objeto de dar á los jóvenes la instrucción necesaria para ingresar en la Academia general militar.

Art. 2.º Los indicados Colegios dependerán de la Dirección general de Instrucción militar para todo lo que se refiera á su régimen y organización.

Art. 3.º Ninguno de los cuatro Colegios se establecerá en esta Corte. Las poblaciones en que hayan de situarse deberán tener disponible un edificio que reúna las condiciones necesarias al objeto.

Art. 4.º Los estudios en los Colegios preparatorios militares se distribuirán en los mismos cinco cursos de un año en que están distribuidos los de la segunda enseñanza, cursándose las asignaturas en el mismo orden fijado para ésta.

Art. 5.º Con el fin de dar validez académica á los estudios, mediante los exámenes que verificarán los alumnos ante el Tribunal competente, estos Colegios preparatorios estarán incorporados al Instituto de segunda enseñanza de la capital de la provincia en que se hallen establecidos. La incorporación tendrá lugar con arreglo á las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 6.º Simultaneando con las asignaturas de la segunda enseñanza, se estudiarán las demás que se exigen en los exámenes de ingreso en la Academia general militar.

Art. 7.º La edad mínima para ser admitido en los Colegios preparatorios militares, será la de diez años, cumplidos antes del día 1.º de Setiembre, y la máxima de catorce.

Los aspirantes deberán tener aprobadas en un Instituto las asignaturas de la primera enseñanza.

Art. 8.º También podrán estudiar en los Colegios preparatorios los individuos de la clase de tropa que no hayan cumplido veintiun años en 1.º de Setiembre y aspiren al ingreso en la Academia general militar; pero deberán acreditar que están en posesión del grado de Bachiller.

(Se continuará)

NOTICIAS GENERALES

Lista de las cantidades recaudadas para socorro de las desgracias ocurridas en Pajares (Asturias):

La reina regente, en nombre de la princesa de Asturias, 2.000 pesetas. La infanta doña Isabel, 750.—Los duques de Montpensier, 750.—Señor marqués de Pidal, 200.—Don Alejandro Pidal, 100.—D. Julian Duro, 100.—D. José Celleruelo, 50. D. Gabriel Enrique Valdés, 100.—D. Magin Bonet, 50.—D. Acisclo Vallin, 70.—D. Pedro Calderon y Herce, 25.—Conde de Canga Argüelles, 25.—Evaristo Alonso 25.—Alejandro Mon, 50.—Eduardo Sierra, 25.—Pedro Fernandez Pidal, 25.—D. Manuel Longoria, 50.—Faustino Menendez Pidal, 25. Total, 4.420 pesetas.

PROYECTO DE LEY DE EMPLEADOS.

Hé aquí las bases en que se apoya el dictamen de la comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley de empleados.

Se establece en el dictamen que la ley se limitará solo á los empleados en los ministerios de Gobernacion Hacienda y Fomento, cuyas carreras no están regidas por ley ó disposiciones especiales.

Se respeta la actual escala de categorías, clases y sueldos, sin otra variacion que la supresion del sueldo de 6.500 pesetas, porque no servia de otra cosa sino de embarazo para el ascenso.

Se preceptúa la publicacion anual de escalafones por carreras, dando la preferencia á la antigüedad del nombramiento en cada clase, é incluyendo indistintamente á los activos y cesantes.

En cada departamento ministerial se formarán listas de concepto, para tenerlas presentes en los ascensos.

Los ingresos hasta 1.500 pesetas se repartirán por mitades: una para los sargentos, con arreglo á la ley vigente, y otra para los cesantes y los que tengan algun titulo académico, incluso el de bachiller en artes.

Para los ascensos de esta clase se exigirá un exámen.

Las vacantes de todos los destinos se proveerán en sus resultas en tres turnos: uno de rigurosa antigüedad entre activos y cesantes, otro para los cesantes y excedentes que lo soliciten, y el tercero para los que reunan ciertas condiciones, dando entrada en este último á los de otras carreras de los mencionados ministerios que no tenían ascensos, y á los empleados de cada clase procedentes de las corporaciones provinciales y municipales, que cuenten determinado número de años de servicio.

Las traslaciones que produzcan cambio de domicilio se limitan á una en el término de cada año.

Las traslaciones y las permutas solo podrán hacerse dentro de cada departamento ministerial.

Los jefes superiores de administracion se nombrarán con arreglo á las disposiciones vigentes, y los gobernadores con arreglo á la ley provincial.

Se dictan reglas para las excedencias voluntarias, y á los excedentes por reforma se les conceden garantías para su inmediata reposicion.

Las licencias é incompatibilidades quedan sujetas á las disposiciones vigentes.

Finalmente, se establecen preceptos claros y terminantes para las correcciones disciplinarias para las suspensiones y para la separacion.

LA EXPOSICION

CARTA DE BARCELONA

18 de Marzo.

La ciudad de los condes es hoy en España el primer centro de actividad. A la que de ordinario despliegan sus asuntos comerciales y fabriles, se unen los trabajos de la Exposicion, el entarugado de las calles más concurridas, el replanteo de nuevos jardines, el arreglo de los antiguos y las mil y mil obras que los particulares emprenden, ya por relacionarse con el próximo certámen, ya por utilizar la exencion de derechos concedida por el Ayuntamiento á las que contribuyan al mayor brillo y esplendor de la capital del Principado. Así se explica que en la plaza de Cataluña, como en la de Palacio, en los paseos de Gracia, de Colón y de la Aduana, en el Parque como en otros sitios céntricos, se vean numerosas cuadrillas que levantan la gastada piedra para sustituirla por el moderno *tarugo*, que colocan grandes candelabros en las avenidas de las vías más principales que revocean y pintan las fachadas ó que convierten en hermosos jardines lo que antes era arenisco y desigual suelo.

Barcelona, cual la dueña de soberbia mansion que espera á sus ilustres huéspedes, arregla la casa, renueva los muebles y se embellece para recibir dignamente á los que de dentro de España como del resto del mundo han de visitarla en breve.

En los momentos en que escribo aun no es un hecho oficial el aplazamiento de la apertura de la Exposicion.

Por los representantes de varios países y por personas importantes de esta ciudad, se hacen gestiones para que aquel *acto* no tenga lugar hasta el 15 de Mayo, cuando venga S. M. la Reina Regente.

Los corresponsales de algunos periódicos de noticias se han apresurado á telegrafiar estos deseos, como si ya fueran acuerdos.

No es así pero es muy posible que acierten, porque la Junta directiva del certámen aprecie justas esas conveniencias de los expositores nacionales y extranjeros, que en gran número tienen todavia retrasadas sus instalaciones.

Continúan con actividad extraordinaria las obras de restauracion y distribuciones convenientes en el Palacio municipal.

Allí se alojarán la Reina Regente con sus Augustos hijos, su alta servidumbre y los altos empleados de Palacios, como el Intendente Sr. Abella, el Inspector general Conde de Sepúlveda y el Comandante general de Alabarderos.

Además tendrán allí sus habitaciones el aya del Rey, la Institutriz de la Princesa de Asturias, seis doncellas y los criados indispensables.

La Reina ha pedido que los dormitorios de sus hijos estén inmediatos al suyo, y que sean del país las telas con que se tapien las paredes y los muebles de los departamentos que se le destinen.

En la presente semana quedará terminada por completo la colocacion de la gran armadura de hierro que ha de sostener la cubierta de la inmensa nave central que hay en el Palacio de la Industria.

La galería de máquinas compuesta de tres naves, se está concluyendo. La nave de la derecha se destiná á material fijo. La de la izquierda á material móvil, y la central se destinará indistintamente á una ú otra maquinaria. En el fondo de la dicha nave central, se está montando el gran volante de la máquina motor construida en los talleres de la Maquinaria Terrestre Marítima.

Como demostracion de que no son apasionadas mis apreciaciones respecto á la importancia de la inmediata Exposicion, consignaré que en un informe emitido por Mr. Prevot, Comisario general de la vecina República, consta su parecer de que el Certámen de esta capital será digno de la representacion que en él piensa tener Francia.

Los primeros Centros científicos del Estado que han enviado sus productos, son el Ministerio de la Guerra y el Instituto geográfico. Gran parte de sus objetos están ya depositados en un almacén, hasta que terminen los trabajos de cada instalacion parcial.

Por hoy no dispone de más tiempo su afectísimo.

EL CORRESPONSAL

EL GRAN HOTEL

Para que nuestros lectores tengan una idea de lo que es el gran Hotel que se edifica en Barcelona con motivo de la Exposicion. Hé aquí lo que dice un colega de aquella localidad:



MUSICA

¡Pero muchachos!

Costumbres de los niños de ahora.

Pero hijos, si tenéis tiempo de tocarnos las carracas cuando lleguen esos días en que la iglesia nos marca que se debe celebrar la triste Semana Santa, ¿por qué estais dale que dale á las puertas de las casas probando esos instrumentos que maldito lo que agradan y que solo han de tocarse en la próxima semana cuando empiezan las tinieblas y enmudecen las campanas

y se cubren los altares y los Oficios se cantan?

No se puede con vosotros, y por lo visto no basta que yo esté todos los días dirigiéndoos la palabra y aconsejando seais como el Catecismo manda; es decir, buenos, juiciosos, y mansos como una malva, para que así consigais caer, en bien de vuestra alma y para ganar el cielo, del señor cura en la gracia.

Vengo observando, hijos míos, (cosa que me desagrada) que vosotros no teniendo aun esa edad necesaria de los que hacen ciertas cosas, porque al fin tienen ya barbas, os la echais de hombres formales, y no hay niña ni criada á quien no sigais lo mismo que sigue al pastor la cabra.

Observo, amados Teótimos, que es el billar vuestra cátedra, que es el róm vuestra bebida, y que tenéis más agallas para pronunciar de *coiros* y *peinetas* una sarta, que tiene algún carretero á quien el carro se atasca.

¡Vosotros no me haceis caso de lo que los curas hablan cuando dicen que el demonio á veces al mundo baja con la torcida intencion

de pervertir á las almas, ni escuchais esos consejos de las señoras beatas, que si desprecian al pobre, en cambio son muy cristianas porque se cuelgan al cuello varios pares de medallas y mantienen un perrito por lo regular de lanas y se guían por los frailes y oyen tres misas diarias!

Vosotros vais á la Escuela y no sabeis la gramática porque hace muy poco tiempo que os quitaron las faldas, y ya fumais, hijos míos, de una manera que pasma, y bailais como peonzas y echais cada perorata como puede en el Congreso el mismo Romero echarla.

Y vosotros ocupais paseos, calles y plazas con esos juegos del diablo que á todos molestia causan, y salis del Instituto armando tal algazara que más parece que sale algun rebaño de cabras.

¿Por qué en lugar de correr y de jugar á las cartas y tener dos ó tres novias y rondar á las criadas, no os dá por oír misa según la Iglesia nos manda y asistir á los sermones

ó á aquellas funciones santas que tienen en San Francisco personas muy ilustradas, y en las que humildes se zurrán de lo lindo la badana?

Separaos, hijos míos, de esas costumbres nefandas, y no seais el demonio y llevad siempre á la práctica las reglas que yo prescribo en mis músicas diarias.

Asistid todos los días de San Isidro á las pláticas, no molesteis al vecino con esas roncás carracas que solo deben tocarse cuando la Iglesia lo marca, y tened presente que la cosa más necesaria para vivir en Leon sin pesares en el alma, es hacer en todo tiempo lo que los curas nos mandan

Clotaldo

“Contiene 590 habitaciones, y se dice que están tomadas algunas del piso primero y principal en la parte central del edificio, para el rey de Suecia, y las del segundo correspondientes, para el rey de Portugal. Solo en el principal hay cuatro departamentos regios, y tres en el segundo. Los dos corredores paralelos en que hay habitaciones, con magnificas vistas, á uno y otro lado, miden 120 metros de largo por tres de ancho. Hay dos comedores de 32 metros de largo por 4 de ancho. Todo el edificio mide 154 metros de largo por 35 de ancho y 20 de altura y 24 en el centro.

Hay dos ascensores para equipajes; una escalera principal aislada y dos para el servicio. Para empapelar y pintar hay 30 operarios, siendo notables algunos esgrafiados y grecas. Hasta ayer se lleva trabajando 83 días y hay en la actualidad empleados 300 albañiles, 350 peones, 100 carpinteros á más de otros 80 en el taller del contratista, se han colocado sobre cuatro millones de piezas y tiene todo que quedar terminado el 31 del corriente, obsequiándose al día siguiente con un banquete á la prensa.

Ha arrendado el servicio Mr. Judicis, dueño de una fonda de Niza, el cual traerá 12 camareras y 8 camareros. Los restantes serán españoles.

Los materiales, incluso el mobiliario, es todo español.

TELEGRAMAS

Londres 17.—La emperatriz de Austria ha llegado á Inglaterra de paso para Irlanda.

Nueva-York 17.—Se han restablecido las comunicaciones telégraficas y postales en los Estados-Unidos, interrumpidas á causa de las extraordinarias nevadas que han caído estos últimos días.

Todos los ferro-carriles han reanudado sus servicios.

En la vía férrea llamada Nacional Mexicana ha ocurrido una espantosa catástrofe á consecuencia del descarrilamiento de un tren, resultando 6 muertos y 20 heridos, segun dicen los despachos oficiales, pero se cree que las desgracias son mayores.

Paris 17.—Los proteccionistas italianos gestionan activamente, á fin de que no se lleve á cabo el tratado de comercio entre Francia é Italia, y á esto se atribuye ahora la principal dificultad que se opone al éxito de las negociaciones.

Paris 17.—El general Varnet ha sido nombrado en reemplazo del general Boulanger, jefe del 13.º cuerpo del ejército cuyo cuartel general está en Clermont-Ferrand.

ECOS DE LEÓN

SUSCRICIÓN

INICIADA POR “EL DIARIO”
PARA SOCORRER A LOS PUEBLOS DE LA MONTAÑA
VÍCTIMAS DEL ÚLTIMO TEMPORAL

	Pts.	Cts.
Suma anterior.	109	50
D.ª Juana Álvarez.	5	
Total	114	50

La suscripción se recoge en el “Café Victoria,” donde pueden inscribirse las personas caritativas.

* El buen sentido de nuestros lectores les habrá advertido de dos erratas de fecha en nuestro número anterior, la primera en poner 19 en vez de 10 en la creación de la Academia militar de que fué

alumno el General Espartero, y la segunda en suponerle Coronel y Brigadier en 1819 cuando lo fué en 1823.

* Muy malas son las noticias que corren estos días respecto á los pueblos de nuestra montaña, que cada vez se encuentran más estrechados por las nieves, dándose el caso de que en algunos de aquellos tienen que abrir túneles de una casa á otra para la debida comunicación y procurarse el sustento.

La línea de Asturias continúa interceptada, y los trenes solo pueden llegar hasta Pola de Gordón, esperándose que en algún tiempo no pueda quedar aquella expedita, no solo á causa de las nieves, si no por lo resentidas que se hallan las obras en algunos trozos.

Parece ser que á la empresa la preocupa mucho esto, cosa que vemos muy natural, y hasta sería una exposición muy grande para los viajeros, si aquella, como hemos dicho varias veces, no ordena una inspección minuciosa antes de que la línea citada quede abierta nuevamente en todo su trayecto.

Esperamos que así lo ha de hacer por lo delicado que es el asunto.

* Mañana de ocho á once de la noche tendrá lugar concierto por el terceto en el espacioso salón Rueda, al que no dudamos asistirá la numerosa y distinguida concurrencia de costumbre.

* Está llamando poderosamente la atención de cuantas personas han tenido el gusto de admirar el mérito que encierra, la magnífica y exacta copia del célebre *palinsecto* que se conserva en el Archivo de nuestra Catedral, y cuyo trabajo se debe al acreditado fotógrafo de esta población Sr. Cordeiro (hijo.)

Unimos nuestra enhorabuena á las muchas que ha recibido por el citado trabajo y no dudamos que el público, comprendiendo el esmero que emplea en el arte á que se dedica, recompensará sus afanes acudiendo á su galería fotográfica, dándose así pruebas de interesarse por un hijo de la población.

* Por el Ayuntamiento de Prado se cita al mozo Pedro Fernández Sánchez, natural de dicho pueblo, para que en el término de ocho días comparezca en aquel, por no haberlo hecho al acto de clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar el 12 de Febrero último.

* Por la Administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia y en el “Boletín oficial,” correspondiente al lunes último, se publica una circular, dictando las prevenciones á que han de sujetarse los Ayuntamientos y Juntas periciales repartidoras, en la confección del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la formación de los repartos individuales de la contribución territorial que han de regir en los distritos municipales en el presupuesto inmediato de 1888-89.

* Volvemos á llamar la atención de la Alcaldía, acerca del estado de abandono en que se encuentra la calle de Torres de Omaña, en lo que se relaciona con la limpieza, toda vez que el lodo y montones de piedras que en ella se acumulan desde hace algún tiempo, la hacen intransitable, desdiciendo bastante del aseo que debe reinar en toda capital de provincia.

Por otra parte, el agua allí detenida y los malos olores que se advierten, pueden ser perjudiciales para la salud del vecindario.

Nosotros rogamos se nos atienda, ordenando la limpieza de la referida calle.

* Ayer subió al cielo el hermoso niño Valentín Martín y Costan, hijo de nuestro particular amigo D. Valentín Martín, Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia.

Le acompañamos, igualmente que á su apreciable familia, en el dolor que les causa tan eterna separación

— Ha sido trasladado á Búrgos con ascenso D. Luis Ugarte, Tesorero de esta Delegación de Hacienda.

* Hemos tenido el gusto de recibir en esta Redacción el número de la magnífica Revista que con tan buena acogida publica en Barcelona la acreditada casa de Luis Tasso, titulada “La Ilustración,” y la cual aumenta en interés de día en día, dando á comprender los muchos elementos de que dispone tan conocido editor, para sostener cumplidamente una publicación de este género.

Hé aquí el Sumario de dicho número.

TEXTO

El imperio Germánico, por D. José Zuñeta.—La Exposición Universal de Barcelona, por D. Antonio García Llansó.—Paisaje, por D. Manuel Amor Meilán.—Artes decorativas y suntuarias (continuación,) por D. Antonio García Llansó.—Cogiendo flores, poesía, por D. Enrique Fernández Granados.—Sensitivas, poesías, por D. P. Fortoult Hurtado.—La Mentira y la Verdad, poesía, por D. José de Navas.—Las noches mejicanas (continuación,) por Gustavo Aimard.—Viaje al Rio de la Plata (continuación,) por Emilio Daireaux.—Variedades.—Gastronomía.—Pensamientos.—Conocimientos útiles.—Nuestros grabados.—Historia de la semana.—Anuncios.

GRABADOS

Mercado, en Utrecht.—Nueva-York. Métodos é incidentes de la inspección aduanera.—El invierno en la florida. Invitación al juego.—Estados-Unidos: región del Noroeste.—Escenas en los bosques de pinabates de la bahía de Tunder, lago Hurón.—Exposición Universal de Barcelona.—Regreso de los yerbateros.—Primer aspecto de la cascada del Iguazu.

Centro general de Negocios y consultas

La necesidad sentida en esta Ciudad de una Agencia-bufete que se encargue de la gestión de los múltiples y variados asuntos que constantemente, tanto las corporaciones municipales, como los particulares se ven precisados á ventilar en las Oficinas de Hacienda, Gobiernos civil y Militar. Sección de Fomento, Diputación provincial, Audiencia de lo Criminal, Juzgados de 1.ª instancia y Municipal, Instituto, Escuelas Normales y Veterinaria, igualmente que cuantos negocios ó asuntos hayan de someterse á la decisión del Ayuntamiento de la capital y autoridades eclesiásticas de la Diócesis, bien se inicien en las dependencias enclavadas en la provincia en donde se resuelvan definitivamente, bien hayan de producirse en los Centros superiores ó ministerios. Atendida la utilidad que este Centro de negocios ha de reportar á los intereses todos de la provincia; su director no ha dudado un momento ofrecerse al público en general, encargándose de cuantos asuntos le confíen, ya sean judiciales Extrajudiciales, Administrativos y de cualquiera otra clase.

Se admiten representaciones de corporaciones, sociedades y particulares, se gestiona la compra y venta de fincas, así como la de papel del Estado y cupones de todas las deudas, se colocan capitales, ya se destinen á industrias ya á operaciones de préstamo con las mayores garantías y rendimientos, se confeccionan operaciones de testamentaría sin que los interesados tengan que anticipar gasto alguno.

Este Centro para el mejor desarrollo y gestión de los asuntos que se le encomienden cuenta con la ayuda y cooperación de ilustrados Jurisconsultos y personal apto y competente con el fin de informar á los interesados respecto del resultado probable de los asuntos en evitación de gastos infructuosos al reclamar ó ventilar litigios improcedentes.

También se confeccionan en este Centro Repartos de territorial y Consumos, matrículas, padrones de cédulas, cuentas municipales, y cuantos servicios y documentos se exigen á los Ayuntamientos y corren á cargo de los Secretarios de los mismos, á los que se resuelven cuantas dudas se les presenten en el hoy difícil cargo que desempeñan, se evacúan consultas se promueven instancias para la redención de foros y Censos, y se aceptan poderes de los recaudadores de contribuciones que son ó han sido Agentes del Banco para conseguir la cancelación de sus fianzas y para que les admita el papel justificado el indicado establecimiento al cesar en su gestión recaudadora.

La correspondencia se dirigirá al Director Lic. D. Manuel Fernandez Rodriguez, Bayon núm. 2 Leon, acompañando un sello de franqueo advirtiéndole al público que no aceptará otros negocios que los que directamente y de una manera decorosa y espontánea se le ofrezcan y confíen.

2—BAYON 2—

Imp. de Angel J. Gonzalez

CAFÉ VICTORIA

Concierto para esta noche de ocho á once.

ANUNCIOS

FINCAS EN VENTA

Dos prados en la Palomera, de cabida 26 heminas, y una huerta en la calleja de San Mamés.

Para tratar en su compra pueden verse con los dueños que viven en la casa contigua al Convento de San Marcos.

1—20

FABRICA DE CHOCOLATE Y CERIA

DE

DOMINGO ROMAN

6.—PALOMA.—6

Buen surtido en chocolates de todas clases, cera superior de abejas elaborada en hachas, blandones y velas de todos pesos (esta cera es de mucha duracion), Bacalao legítimo de Escocia de 1.ª y los higos flor de Fraga, que tan buena aceptación han tenido; Café y Tapioca en botes de 200 gramos con sorpresa, Té negro y Perla, Almidon Remy en elegantes cajitas con cromos finos, bujías de todas clases, vinos finos de Jeréz, Amontillado, Pedro Ximenez, Moscatél, Málaga y otros, Anís del Mono legítimo, Anís de los Tereros superior y nuevo en esta ciudad, y muchos más artículos de todo, buenos y baratos.

ALQUILER

En la calle del Pozo n.º 13, de una bodega de excelentes condiciones, y de un cuarto bajo todo entarimado. Darán razon en la Zapateria de la misma casa.

A LA FLOR Y NATA DE LA LECHE

En el arco de las Animas número 24 se vende leche de vaca á quince céntimos de peseta el cuartillo.

Se llevará á domicilio al que lo desee. Las vacas están alimentadas á pienso y estan perfectamente cuidadas. Se espesde á todas las horas del día.

4—10

RECREO INDUSTRIAL

Se vende una Araña dorada grande muy apropiado para una Iglesia, la persona que quiera interesarse en su compra se le enterará en la Secretaría de dicha Sociedad

Sección de anuncios

GRAGEAS SAEZ

Con solo su uso se curan la mayoría de FLUJOS de las VIAS URINARIAS, como son las purgaciones, Gota Militar, Flujo blanco, etc., y en los casos rebeldes tomando interiormente a la vez las GRAGEAS SAEZ. Su empleo no produce dolor ni trastorno alguno en el organismo y es el mejor higiénico que puede usar para evitar el contagio. De venta en las principales farmacias y droguerías. Botella tres pesetas.—Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía y Dr. Saez, Barcelona.

A LOS ENFERMOS DE LA VISTA

¡SIEMPRE SEGURA!



¡SIEMPRE EFICAZ!

EL AGUA MILAGROSA cura siempre y radicalmente todas las enfermedades de los ojos y fortalece y da nueva vida a las vistas debilitadas ó cansadas. ¡ÉXITO SEGURO!—No hay solo un enfermo que la use, que deje de curarse.—Precio 5 reales frasco en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España. Exijase la marca registrada de NUESTRO SEÑOR SAN JOSÉ. Por mayor G. F. Merino é hijo.—LEON.



LA COMPAÑIA PABRIL SINGER

11 y 13, SAN MARCELO, 11 y 13 LEON.

Hace saber á sus numerosos clientes que el precio de los torza es agujas y aceites es como sigue:

- Algodon «Singer» el carrete de 500 yardas á 35 céntimos.
- Seda Singer el carrete de 1/2 onza á 95 céntimos.
- Agujas para máquinas Familia é Intermedia 5 »
- Idem para idem Lanzadera oscilante y Brazo 10 »
- Frascos de aceite de 1/2 decilitro á . . . 40 »
- Acetate; 1/2 decilitro sin frasco á . . . 20 »

PIEZAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA MAQUINAS NUEVO INVENTO, LANZADERA OSCILANTE en condiciones superiores las cuales hacen primorosas labores.

CONDICIONES DE VENTA

A plazos 2,50 pesetas semanales, al contado 10 por 100. 11 Y 13 SAN MARCELO 11 Y 13

COMERCIO

SASTRERÍA DE

A. MALAGÓN.

3 Y 5 SAN MARCELO 3 Y 5 LEON

Especialidad en capas ELEGANTES ABRIGOS DE SEÑORAS NOVEDADES EN EMBOZOS Y GÉNEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS PRECIO FIJO

DENTENCIA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentencia, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, estingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desennaja. Una caja, 12 reales que remite por 14 al autor F. P. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, plaza de la Villa 4 por mayor y menor en todas las boticas y droguerías de España. En Leon, Merino y principales de la ciudad y su provincia.

AGENDA

DE ADMINISTRACION MUNICIPAL Y GENERAL

Se vende en esta Imprenta al precio de dos pesetas.

CASA EN RENTA Ó EN VENTA

La señalada con el n.º 5, calle de San Marcelo ex-arco de las Animas Su dueño vive calle de Renueva n.º 19.

LA FLOR

GRAN COMERCIO Y SASTRERIA DE RAFAEL Y VEGA CARDILES 7.—LEON.

Se acaba de recibir un elegante, abundante y variado surtido de géneros para trajes de caballero propios para vestir en la próxima primavera. En la sastrería que se ha instalado en el mismo local, al frente de la cual se encuentra el conocido y bien reputado profesor de corte D. Francisco Alvarez, se confeccionan toda clase de prendas para caballeros así como tambien para los señores sacerdotes y militares. Los señores curas encontrarán continuamente el mejor surtido para trajes tales, tanto en paños como en merinos. Se confeccionan trajes, con todo esmero en 24 horas. CARDILES 7.—LEON.

PURGANTES DEPURATIVAS

JOYA MEDICINAL

ANTI-BILIOSA ANTI-HERPÉTICAS

AGUAS MINERALES NATURALES

DE

CARABANA

SALINAS, SULFURADAS, SULFATADO SÓDICAS, HIPOSULFITADAS ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS

HAN OBTENIDO 5 MEDALLAS de ORO, 4 DIPLOMAS de HONOR

AUTORIZADO POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas, pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como las personas robustas.

Constituye verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los rganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, eccemas, opthalmias, erupciones, infartos glandulares y otras; obran del mismo modo que en las anteriores y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América. Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS á dirigirse

R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87

(Plaza de Antón Martin.)—MADRID

DEPÓSITO EN LEÓN: D. Joaquín Rodríguez.—Sra. Viuda de Chalanzón.—Señores Merino é hijo y Vitores Peña.

LA ULTIMA MODA REVISTA SEMANAL

Precio: 3 pesetas cada trimestre

REGALOS POR SORTEO

de 1, 10, 30, y 100 ptas. cada mes.

Se suscribe en la agencia de negocios de Francisco Giron, calle de la Catedral n.º 12

Medallas electro-magnéticas á 5 pesetas en casa de MINON

LICOR DEPURATIVO VEGETAL IODADO

de zarzaparrilla, tuya y caroba, DEL MÉDICO QUINTELLA.

Este notabilísimo medicamento, que hoy parece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifiliticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó dictéricas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las esperiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clinicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general de Leon, farmacia de los Sres. G. F. Merino é hijo; á los médicos, en especial se recomienda tan excelente medicamento. Se hace descuento á los farmacéuticos.

Se arrienda el segundo piso de la calle de la Rua n.º 18. En el principal de la misma informarán.

TALLER

DE EBANISTERÍA Y TAPICERÍA DE

A. Palacian é hijos,

CATEDRAL N.º 1—LEON

Se construyen y reforman toda clase de muebles de ebanisteria y tapicería.

Decoracion de salones, recomposicion de pianos y billares, colchones de mueble y fundas de todas clases.

LA PROGRESIVA.

Fábrica de mosaicos hidráulicos.

Baldosas de cemento comprimido con colores incrustados. Gran variedad en dibujos. Baldosas en dos colores que se prestana multitud de combinaciones. Se emplean en pavimentos de Cocinas, cuartos de baño, Cafés, etc. Baldosas rayadas de cemento, propias para aceras, patios, etc. Envío de catálogos gratis.

Para informes y pedidos, dirigirse á LA PROGRESIVA.

Loteria 8 y 9.—BILBAO

ó al Depósito de Palencia Abundio Z. Menéndez.

Las muestras pueden verse en Leon, calle de la Hoz número 4 principal, casa de D. Augusto Villabrille, encargado de aquellas.

Se arrienda el piso de la casa señalada con el n.º 6 en la plaza de la Catedral.

Para tratar de las condiciones de dicho arriendo, puede verse al dueño, que habita.